



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central
del Ejército



CURSOS DE ESPECIALISTAS DE MANTENIMIENTO DE MATERIAL DE HELICOPTEROS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA

Por no haber superado la prueba de inglés la totalidad de los candidatos a los cursos anunciados por Orden de 21 de septiembre de 1971 (DIARIO OFICIAL núm. 218), se vuelven a anunciar en segunda convocatoria los siguientes cursos.

1.—CURSOS, PLAZAS Y FECHAS DE DESARROLLO

Una plaza para sargentos especialistas mecánicos automovilistas montadores electricistas en cada uno de los cursos siguientes:

- 1.1.—Reparación y soldadura de estructuras. Del 17 de abril hasta septiembre de 1972.
- 1.2.—Reparación de rotores, hélices y sistema hidráulico. Del 28 de abril hasta noviembre de 1972.
- 1.3.—Reparación e inspector técnico de helicópteros UH-1. Del 5 de mayo hasta octubre de 1972.
- 1.4.—Reparación de motores de turbina y sistemas de transmisión. Del 2 de mayo hasta octubre de 1972.

La fecha de finalización de estos cursos es aproximada.

2.—NORMAS DE CARACTER GENERAL

Las publicadas por Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. núm. 39), am-

pliadas por Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. núm. 134).

3.—CONDICIONES ESPECIFICAS

Superar las pruebas de comprensión del idioma inglés ante el MAAG.

4.—PLAZO DE ADMISION DE INSTANCIAS

Quince días naturales, contados desde la publicación de esta Orden.

5.—SERVIDUMBRES

5.1.—De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7.3 de la citada Orden de 15 de febrero de 1966, los alumnos que se designan no podrán pasar a cualquiera de las situaciones que se indican en el mismo, en el plazo de tres años, contados desde la finalización del curso.

5.2.—En caso de terminar con aprovechamiento el curso y estar destinados o corresponderles destino, con carácter voluntario o forzoso, a una Unidad de Helicópteros, el plazo de mínima permanencia en la misma será de dos años.

5.3.—Estos plazos se entienden acumulables sobre compromisos anteriores que hubiera podido adquirir el personal en cuestión.

6.—DEVIENGOS

El alumno percibirá:

6.1.—Diets reglamentarias de viaje y pasaporte por cuenta del Estado para trasladarse al aeropuerto de salida, caso de que no se encuentre en la guarición de destino.

6.2.—Iguales diets y pasaporte para incorporarse a éste desde el aeropuerto de llegada a España, una vez finalizado el curso.

6.3.—Diets de viaje por el extranjero y pasaje de avión para incorporarse a la Escuela, a la iniciación del curso y regreso a la Península cuando finalice.

6.4.—Asignación de residencia eventual en el extranjero reglamentaria para los cursos en Estados Unidos durante el desarrollo del mismo.

6.5.—Correrán a su cargo:

6.5.1.—Gastos de estancia, manutención y relaciones sociales.

6.5.2.—Gasto de traslado de familiares, si lo realizara.

Madrid, 22 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



CURSO DE AMPLIACION DE CONOCIMIENTOS PARA OBTENCION DEL NOMBRAMIENTO DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS MECANICOS ELECTRICISTAS DE TRANSMISIONES DE PRIMERA

El artículo 8.º de la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293), por la que se organizó el Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra, dispone que el nombramiento de sargento o brigada especialista de primera se obtendrá después de superar un curso de ampliación de conocimientos propios de su especialidad.

En virtud de lo anteriormente dispuesto y con el fin de facilitar a los interesados el cumplimiento de las condiciones para el ingreso en el Grupo de Auxiliares del C. A. A. I. A. C. que determina el artículo 10 de la citada Ley, por la presente Orden se convoca el curso de ampliación de conocimientos para la obtención del nombramiento de mecánicos electricistas de Transmisiones de primera, de acuerdo con las normas siguientes:

1.—LUGAR DE REALIZACION

En la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

2.—DESARROLLO DEL CURSO

Del 1 de febrero de 1972 al 10 de junio de 1972.

3.—NUMERO DE ALUMNOS A DESIGNAR

Veinticinco suboficiales especialistas mecánicos electricistas de Transmisiones y diez suplentes de la misma especialidad.

4.—PROGRAMAS

Los aprobados por el Estado Mayor Central, a propuesta del General Jefe de Transmisiones del Ejército.

Se seguirá la norma general de dar notable preferencia a la práctica sobre la teoría, sin descuidar ésta.

5.—DESIGNACION DE ALUMNOS

Serán designados por la Dirección General de Reclutamiento y Personal, que tendrá en cuenta para ello lo dispuesto en el mencionado artículo 8.º de la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293) y las normas que a continuación se indican.

5.1.—Condiciones para la designación.

Los convocados deberán tener cumplidos un mínimo de cinco años de permanencia como suboficiales especialistas de segunda.

5.2.—Repetición de cursos, inasistencia a los mismos y renunciación.

5.2.1.—Los convocados al curso podrán repetirlo una sola vez, y si tampoco lo aprobasen quedarán definitivamente como especialistas de segunda.

5.2.2.—Los suboficiales especialistas de segunda que por enfermedad o causas de fuerza mayor, debidamente justificadas y reconocidas por la Dirección General de Reclutamiento y Personal, no puedan realizar o superar el curso de ampliación de conocimientos para el pase a especialista de primera, no pasarán a dicha categoría aun cuando por antigüedad les hubiera correspondido.

Los que se encuentren en este caso podrán ser convocados hasta dos veces más, de acuerdo con el apartado anterior.

5.2.3.—Los suboficiales especialistas que al tiempo de ser convocados expresen su deseo de no seguir el curso para el que fueron nombrados, o una vez comenzado hagan análoga manifestación, causarán baja definitiva en el curso, con pérdida del derecho de repetición de nuevas pruebas, quedando definitivamente como especialistas de segunda.

La manifestación de no asistencia al curso deberá hacerse constar por instancia dirigida al Ministro del Ejército (Dirección General de Reclutamiento y Personal).

Los que al amparo de lo indicado en 5.2.3. hubieran solicitado aplazamiento del curso y su petición no hubiera sido estimada, vienen obligados a incorporarse al curso para el que fueron nombrados. De no hacerlo se les aplicará las normas del párrafo primero de este apartado.

6.—EXAMENES

A la terminación del curso se realizará un examen teórico-práctico de las materias desarrolladas durante aquél, redactándose el acta de examen correspondiente.

7.—ACTAS

La Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército remitirá al Estado Mayor Central, a través de la Jefatura de Transmisiones del Ejército, el acta del examen final en cuadruplicado ejemplar.

Una vez aprobada, el Estado Mayor Central la cursará a la Dirección General de Reclutamiento y Personal para el nombramiento de los interesados como especialistas de primera.

8.—INFORMES

La Escuela de Aplicación de Ingenieros elevará al Estado Mayor Central (Dirección General de Instrucción y Enseñanza), a través de la Jefatura de Transmisiones del Ejército, un informe sobre el curso desarrollado, emitiendo las consideraciones y sugerencias que estime más oportunas.

9.—PASAPORTES

Los Capitanes Generales respectivos concederán pasaporte a los alumnos designados (incluidos los suplentes) con la antelación suficiente para que, haciendo los viajes por cuenta del Estado, puedan presentarse a las nueve horas del día señalado en el apartado 2, para el comienzo del curso.

10.—DEVENGOS

Los alumnos percibirán los devengos reglamentarios fijados por Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. número 39), que serán reclamados directamente por la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército al Estado Mayor Central (Dirección General de Instrucción y Enseñanza).

Madrid, 22 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



CURSO DE ESPECIALISTA Y TECNICO DE CALIBRACION EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA

Títulos

Se rectifica la Orden de 15 de noviembre (D. O. núm. 262), por la que se concede el título del epígrafe al alférez auxiliar de Armamento y Material D. José Ruiz Sánchez, en el sentido de que su verdadero nombre es el de Joaquín Ruiz Sánchez.

Madrid, 22 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



DIPLOMAS DEL CUERPO JURIDICO MILITAR.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 31 de marzo de 1960 (D. O. núm. 77) y Orden de 14 de julio de 1970 (D. O. núm. 160), y como resultado del curso realizado de acuerdo con lo dispuesto en esta última, se concede a los jefes y oficiales del Cuerpo Jurídico que a continuación se relacionan, los diplomas que para cada uno se especifican, con los derechos y deberes que para los mismos establece la legislación vigente.

ARMADA

Derecho Penal

Comandante auditor D. José Bruno Otero Deus.

Derecho Administrativo Militar

Comandante auditor D. Fernando de Queros Lombardero.

Derecho Internacional

Comandante auditor D. José Cervera Pery.

EJERCITO DEL AIRE

Derecho Internacional

Capitán auditor D. Martín Bravo Navarro.

EJERCITO DE TIERRA

Derecho Penal

Capitán auditor D. Amador García Sánchez.

Otro, D. Fernando Pérez Esteban.

Otro, D. Luis Carnero Gabarda.

Derecho Administrativo Militar

Capitán auditor D. José Valera Raya.

Otro, D. Miguel Torres Rojas.

Otro, D. Aquilino Granados Castillo.

Otro, D. José Girgado Doce.

Derecho Comparado

Capitán auditor D. Alberto Espinosa Trujillo.

Madrid, 22 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 4.2 de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. número...

ro 144), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relacionan los oficiales de Canarias que desempeñan funciones docentes en el curso y Hospital que se especifica.

CURSO DE FORMACION DE DAMAS AUXILIARES DE SANIDAD MILITAR

Coficiente: 0,15

Comienzo, 15 de octubre de 1971; terminación, 15 de marzo de 1972.

Capitán médico de Sanidad Militar don Juan Sánchez Lozano, en el Hospital Militar de Tenerife.

Otro, D. Joaquín Lamas Cortina, en el mismo.

Madrid, 22 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



PERDIDA DEFINITIVA DE LA APTITUD PARACAIDISTA

La Orden de 6 de noviembre de 1971 (D. O. núm. 255), por la que se concedía la pérdida definitiva de la aptitud paracaidista, entre otros, al teniente coronel de Infantería D. Antolín Teñido Saiz, se entenderá aclarada en el sentido de que su verdadero nombre y apellidos son los de D. Antolín Teñido Saiz.

Madrid, 22 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

La Orden de 6 de noviembre de 1971 (D. O. núm. 255), por la que se concedía la pérdida definitiva de aptitud paracaidista al comandante de Infantería D. José Frías O'Valle, queda ampliada en el sentido de que al mismo le corresponde percibir el porcentaje del 40 por 100 durante quince años, con arreglo a lo establecido en el apartado 7 de la Orden circular de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144).

Madrid, 22 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

PERDIDA DE APTITUD PARACAIDISTA

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2.2.2., e), de la Orden circular de 4 de junio de 1971 (DIARIO OFICIAL núm. 127), se concede la pérdida definitiva de la aptitud paracaidista, a petición propia, al sargento de Ingenieros D. José Merino Valverde, con destino en el Batallón Mixto de Ingenieros XXI, a quien le corresponde el porcentaje del 30 por 100 durante diez años, según determina el

apartado 7 de la Orden circular de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144).

Madrid, 22 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de Reclutamiento y Personal



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Retiros

Por cumplir el día 25 de febrero de 1972 la edad regamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el teniente de la Guardia D. Víctor González García, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 24 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Ley 113/1966, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), y en aplicación de lo prevenido en la sexta disposición transitoria de la misma Ley, se conceden los trienios acumulables que se expresan al personal del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir del día 1 de diciembre de 1971:

Nueve trienios

Brigada de la Guardia D. Antonio Oliva Ainoza.

Ocho trienios

Cabo de la Guardia D. Fernando Sanguino Mendoza.

Siete trienios

Cabo de la Guardia D. Antonio Espinosa Fernández.

Seis trienios

Cabo de la Guardia D. Manuel Salcedo Lechado.

Guardia de segunda D. Enrique Avila Castuera.

Otro, D. Jesús Ben Duddhu.
Otro, D. José Aparicio Valverde.
Cabo de la Guardia D. Juan Pérez Flores.
Otro, D. Santiago Cerrada Gracia.

Cuatro trienios

Guardia de segunda D. Francisco Gordillo Rodríguez.

Tres trienios

Guardia de segunda D. Vicente Ramírez Iglesias.

Dos trienios

Guardia de segunda Abel Durán Cuadrado.

Otro, Alfredo Muñoz Sierra.
Otro, Andrés Clemente Redondo.
Otro, Andrés Andrades Moreno.
Otro, Andrés Alonso Zamora.
Otro, Antonio Villaluenga Molina.
Otro, Baltasar García Benito.
Otro, Diego Barrigas Higuero.
Otro, Domingo Rojo Cossio.
Otro, Eulalio Gallego González.
Otro, Evelio Prieto Martín.
Otro, Gonzalo Fernández García.
Otro, Honorato Sánchez Hernández.
Otro, Isidro Colmenero Vicente.
Otro, Joaquín López Pellón.
Otro, José Leal Mateo.
Otro, José Alonso Pablo Fernando.
Otro, Julián López Rodríguez.
Otro, Macario Moreno Yunta.
Otro, Manuel Hernández González.
Otro, Manuel Marín Jiménez.
Otro, Mariano García Campos.
Otro, Rafael Sanz García.
Otro, Urbano Rubio Fuentes.

Un trienio

Guardia de segunda Alejo Ramírez Ramírez.

Otro, Angel García Sanz.
Otro, Angel Pérez Valle.
Otro, Anibal Gómez Fernández.
Otro, Antonio Díaz Ampuero.
Otro, Antonio Noguera García.
Otro, Antonio Pavón López.
Otro, Aquilino Rubio Jiménez.
Otro, Facundo Gutiérrez González.
Otro, Felicísimo Carrera Martín.
Otro, Fernando Gómez Mateo.
Otro, Francisco Martín Gallego.
Otro, Gregorio Navas Torres.
Otro, Jaime Moreno Alegre.
Otro, Jerónimo Pérez Prieto.
Otro, Jesús del Hierro Ruedas.
Otro, José de la Hija Montero.
Otro, José García Caballero.
Otro, José Molina Martínez.
Otro, José Pérez Lozano.
Otro, Luis Martín González.
Otro, Manuel Picazo Cañizares.
Otro, Manuel Porcel Rosales.
Otro, Manuel Pulido Jiménez.
Otro, Miguel Camarón Gallego.
Otro, Rufino de la Encina Herrero.
Otro, Salvador Alba González.
Otro, Santiago Vara y Brime.
Otro, Torcuato López González.
Otro, Urbano García García.
Otro, Victorino Casado Casado.
Madrid, 24 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



INFANTERIA

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 9.ª Región Militar, el día 16 de noviembre de 1971, falleció en la plaza de Málaga el coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel García Reina (1.233), que se encontraba en situación de disponible y en la UDENE de la citada Región Militar y plaza Madrid, 24 de noviembre de 1971

CASTAÑÓN DE MENA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 296), se conceden los trienios que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, a percibir desde el 1 de diciembre de 1971, a excepción de los que se les señalan distintas fechas.

De la Capitana General de la 1.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. José del Hoyo Martínez (5.652), once trienios de oficial.

De la Capitana General de Baleares

Comandante (E. A.) D. Jaime Llompart Salva (6.369), once trienios de oficial.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. VIII

Teniente auxiliar D. José Castro Bernárdes (3.236), siete trienios (seis de suboficial).

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. IX

Teniente auxiliar D. Juan Medina Martínez (3.249-4), siete trienios (seis de suboficial), a percibir desde 1 de noviembre de 1970. Rectificación a la O. C. de 28 de octubre de 1970 (D. O. núm. 242). Por ascenso y nueva antigüedad.

De la Brigada Paracaidista

Capitán (E. A.) D. José Cárdenas Utor (8.245-2), cinco trienios de oficial.

Teniente (E. A.) D. Enrique Casado Ugarte (9.123), tres trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1971.

De la Subinspección de la 4.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. José Homar Oliver (4.436), once trienios de oficial.

De la Subinspección de la 7.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. Mario Alvarez Hoyos (4.814), once trienios de oficial.

Del Gobierno Militar de Murcia

Comandante (E. A.) D. Antonio Pascual de Riquelme Lacárcel (4.861), siete trienios de oficial.

Del C. I. R. E.

Capitán (E. A.) D. Gabriel Reyes Alarcón (8.424), cinco trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1971.

Del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado

Comandante (E. A.) D. Juan Herro Gutiérrez (4.160), once trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1

Teniente auxiliar D. Abundio Iglesias Vázquez (3.233-4), siete trienios (seis de suboficial), a percibir desde 1 de abril de 1970. Rectificación a la O. C. de 16 de marzo de 1970 (DIARIO OFICIAL núm. 64). Por ascenso y nueva antigüedad.

Otro, D. Antonio Ramos Onetti (3.274-3), siete trienios (seis de suboficial).

Del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9

Comandante (E. A.) D. José Vázquez Núñez (4.150), once trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13

Comandante (E. A.) D. Manuel Luzón López (4.738), once trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 29

Teniente auxiliar D. Victoriano Aparicio Domínguez (3.233-2), siete trienios (seis de suboficial), a percibir desde 1 de julio de 1971. Rectificación a la O. C. de 25 de junio de 1971 (D. O. núm. 149). Por ascenso y nueva antigüedad.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31

Comandante (E. A.) D. Adolfo Morán Carapeto (5.346), once trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35

Teniente (E. A.) D. Cipriano Baza Pérez (9.242), cinco trienios (dos de suboficial).

De la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería León núm. 38

Teniente auxiliar D. José Saro Gil (3.303-2), siete trienios (seis de suboficial), a percibir desde 1 de octubre de 1971.

Del Regimiento de Infantería Mahón número 46

Teniente auxiliar D. José Rovellada Rodríguez (3.251-5), siete trienios (seis de suboficial), a percibir desde 1 de abril de 1970. Rectificación a la O. C. de 20 de marzo de 1970 (D. O. número 164). Por ascenso y nueva antigüedad.

Del Regimiento de Infantería Palma número 47

Teniente coronel (E. A.) D. Juan Coll de San Simón (2.010), once trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería Teruel número 48

Teniente auxiliar D. Cándido González Morillo (3.071-46), once trienios (ocho de suboficial).

Del Regimiento de Infantería Tenerife número 49

Capitán (E. A.) D. Carlos Aguado Sánchez (7.580), seis trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1971.

Del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63

Comandante (E. A.) D. Elías Díez Valbuena (4.810), once trienios de oficial.

Del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64

Teniente (E. A.) D. Ramón Lacasa Sánchez-Mascaraque (9.458), un trienio de oficial, con antigüedad de 1 de junio de 1965, a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, dos trienios de oficial, a percibir desde 1 de junio de 1968. Rectificación a las O. C. de 27 de julio de 1967 (D. O. núm. 186) y de 27 de julio de 1970 (D. O. núm. 167). Por aplicación de la O. C. de 2 de noviembre de 1967 (D. O. núm. 250). Al mismo, tres trienios de oficial, a percibir desde 1 de junio de 1971.

Del Tercio Gran Capitán, I de La Legión

Capitán legionario D. José Manén-dez de la Gala (139), siete trienios (dos de suboficial).

Del Tercio Duque de Alba, II de La Legión

Comandante (E. A.) D. Julián Díaz López (4.199), once trienios de oficial.

Del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión

Teniente legionario D. Joaquín Martín Gago (231), seis trienios (cuatro de suboficial).

Otro, D. José Hidalgo Soria (296), cinco trienios (cuatro de suboficial).

De las Fuerzas de la Policía Armada

Coronel (E. A.) D. José Chicharro Lamamié de Clairac (1.450), once trienios de oficial.

Comandante (E. A.) D. Fernando Hernández Sierra (5.705), once trienios de oficial.

Teniente (E. A.) D. Juan Letamendía Toral (9.135), cuatro trienios de oficial.

Teniente auxiliar D. Antonio Mayol Ramón (2.641), once trienios (ocho de suboficial).

De la Academia de Infantería

Capitán (E. A.) D. Luis González Vidán (7.575), seis trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1971. Rectificación a la O. C. de 15 de octubre de 1971 (D. O. núm. 245).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12

Capitán (E. A.) D. José González Aboín (7.000-1), seis trienios de oficial.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43

Comandante (E. A.) D. José Martínez Peribáñez (4.380), once trienios de oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1971.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61

Comandante (E. A.) D. Plácido Juez Nieto (4.716), once trienios de oficial.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65

Teniente auxiliar D. Honorio García Fontaneda (3.071-204), once trienios (ocho de suboficial).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 75

Comandante (E. A.) D. Mariano Fernández Rodríguez (5.404), once trienios de oficial.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76

Comandante (E. A.) D. José Argüelles Gallego (5.660), once trienios de oficial.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77

Comandante (E. A.) D. Ángel Lleñin Hevia (5.811), once trienios de oficial.

De la Compañía de Operaciones Especiales núm. 42

Teniente (E. A.) D. Ignacio González Paradís (9.102), tres trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1971.

PERSONAL EN SITUACION DE DISPONIBLE**En la 1.ª Región Militar**

Capitán (E. A.) D. Fernando Redondo Díaz (7.407), seis trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1971.

En la 3.ª Región Militar

Teniente legionario D. Joaquín García Mejías (236), siete trienios (cinco de suboficial).

En Canarias

Teniente auxiliar D. José Valido Santana (3.250-4), siete trienios (seis de suboficial), a percibir desde 1 de octubre de 1970. Rectificación a la Orden circular de 26 de octubre de 1970 (D. O. núm. 22). Por ascenso y nueva antigüedad.

PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA**En la 1.ª Región Militar**

Comandante D. Ramón González del Corral de la Rosa (4.244), once trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1971.

Otro, D. Ramón Alias Rodríguez (5.351), once trienios de oficial.

Otro, D. Valentín Valencia García (5.688), once trienios de oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1971.

En la 2.ª Región Militar

Comandante D. Gonzalo Leyva Montoto (2.442), once trienios de oficial. Otro, D. Juan Muñoz García (5.972), once trienios de oficial.

Otro, D. Juan Villa López (6.149), once trienios de oficial.

En la 3.ª Región Militar

Comandante D. Vicente Imedio Laquidain (3.098), once trienios de oficial.

Otro, D. Manuel Gimilio Garrote (5.397), once trienios de oficial.

Otro, D. Martín Ciáurriz Erro (5.894), once trienios de oficial.

Otro, D. Amador Mateas Gómez (6.065), once trienios de oficial.

En la 7.ª Región Militar

Comandante D. Alfredo Morán Campano (4.512), once trienios de oficial.

Otro, D. José Álvarez González (5.483), once trienios de oficial.

En la 8.ª Región Militar

Comandante D. Bernardo Seoane Seoane (5.643), once trienios de oficial.

Otro, D. Antonio Montero de la Sierra (5.723), once trienios de oficial.

En la 9.ª Región Militar

Comandante D. Manuel Bilbao González (5.424), once trienios de oficial.

En Baleares

Comandante D. Jesús Gutiérrez Rodríguez (6.360), once trienios de oficial.

Otro, D. Pedro Galmes Riera (6.370), once trienios de oficial.

En Canarias

Comandante D. Luis Casañas González de Chaves (2.283), once trienios de oficial.

Otro, D. Arnaldo Fernández Guerra (6.443), diez trienios de oficial.

Madrid, 24 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Cambio de residencia

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia desde la plaza de Murcia a la de Lorca (Murcia) en la 3.ª Región Militar, al teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Francisco Rodríguez Dacosta (3.230), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia, continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia.

Este cambio de residencia será sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado de residencia. Madrid, 24 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia desde la plaza de Barcelona a la de Murcia en la 3.ª Región Militar, al capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Ángel Pajares Lizarán (8.854), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia.

Este cambio de residencia será sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado de residencia. Madrid, 24 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril

de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 22 de noviembre de 1971, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», los jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican.

Teniente coronel D. Luis González Peralta (2.230), de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara, en Canarias, Smara.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Otro, D. Esteban Velasco Burgoa (2.448), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 71, en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Otro, D. Fernando Pardo Delgado (2.762), del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44, en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo.

Esta vacante no se da al ascenso por corresponder al turno de amortización por cuarta vacante.

Comandante D. José Medina Romo (3.519), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28, en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.

Esta vacante no se da al ascenso por corresponder al turno de amortización por cuarta vacante.

Madrid, 24 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con antigüedad de 22 de noviembre de 1971, al jefe y oficial de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican.

A teniente coronel

Comandante D. Juan Luis Domínguez (3.341), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12, en la 1.ª Región Militar, plaza de Avila.

A comandante

Capitán D. José Quesada Gómez (6.631), de la Escuela Militar de Paracaidistas «Méndez Parada», en la 3.ª Región Militar, plaza de Alcantarilla (Murcia).

Esta vacante no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 24 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

La Orden de 10 de noviembre de 1971 (D. O. núm. 257) por la que, entre otros, ascendía al empleo inmediato el teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Zorzo Ferrer (8.918), se amplía en el sentido de que el citado oficial queda disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Escuela de Formación Profesional de Parques y Talleres de Automovilismo hasta el 30 de junio de 1972, sin perjuicio del destino que pudiera corresponderle.

Madrid, 24 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección General de Servicios, correspondiente al cupo de varias Armas, asignada al Arma de Infantería.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 24 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Tercio Gran Capitán, I de La Legión.

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al coronel jefe de dicho Tercio, uniéndose copia de la Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 24 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Dos de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Tercio Sarmiento Don Juan de Austria, III de La Legión.

Los solicitantes quedan dispensados

del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de estas vacantes, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Los destinados vendrán obligados a ocuparlas durante dos años y a efectuar la incorporación con urgencia.

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al coronel jefe de dicho Tercio, uniéndose copia de la Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), y certificado de aptitudes físicas, psíquicas y morales.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 24 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Cuatro de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en la Bandera Roger de Flor, I de Paracaidistas, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Paracaidista.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de estas vacantes, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia dirigida al Capitán General de la 1.ª Región Militar y cursada directamente por los Organismos correspondientes al General Jefe de la Brigada Paracaidista en Alcalá de Henares (Madrid), uniéndose copia de la Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 24 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Segunda convocatoria. Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en las Fuerzas de Policía Armada, para la guarnición de Málaga, no pudiendo ser solicitada por los que lleven menos de dos años de efectividad en el empleo.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en

sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 24 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 21 de abril de 1961 (D. O. número 95), pasa destinado con carácter voluntario, en vacante de libre elección, al Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, el Capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Eduardo Ramos Gutiérrez (8.784), de disponible en la 2.ª Región Militar, Gerena (Sevilla), quedando obligado a ocupar este destino durante dos años y a efectuar la incorporación con urgencia.

Madrid, 24 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir parcialmente las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 17 de septiembre de 1971 (D. O. núm. 214), pasan destinados, con carácter voluntario, a las Fuerzas de Policía Armada, para las guardias que se indican, los oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, pasando a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Carácter Militar», conforme a lo dispuesto en el inciso a) del punto 3, del apartado A) del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. número 74).

Guarnición de Málaga

Teniente D. Benjamín Mercader Sevilla (9.829), del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Guarnición de Ibiza

Teniente D. José de Juan González (9.215), del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.

Madrid, 24 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 29 de

octubre de 1971 (D. O. núm. 248), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Bandera «Ortiz de Zárate», III de Paracaidistas, el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Gómez de Valenzuela (9.752), del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Batallón Gravelinas número XXV).

Madrid, 24 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir parcialmente las vacantes de libre elección, anunciadas en segunda convocatoria por Orden de 18 de octubre de 1971 (D. O. número 238), pasan destinados, con carácter voluntario, al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta número 3, los oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Teniente D. José Moño Carrillo (9.906), del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

Otro, D. Angel Rico Hernández-Franch (9.927), del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

Otro, D. Alejandro Verdejo García (9.787), del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

Madrid, 24 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Infantería (Escala activa) D. Teófilo Camacho Ruiz (9.600), del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, con doña María del Carmen González Cruces.

Madrid, 24 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Vista la instancia formulada por el sargento de Infantería D. Miguel Alonso Cabrera, ascendido a dicho empleo por Orden de 11 de marzo de 1940 (D. O. núm. 61), se le declara en situación de retirado a petición propia a partir del 3 de junio de 1939, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 24 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Vista la instancia formulada por el sargento de Infantería D. Modesto Artacho Valderas, ascendido a dicho

empleo por Orden de 9 de agosto de 1937 («B. O. del Estado» núm. 297), se le declara en situación de retirado a petición propia a partir del 16 de junio de 1939, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 24 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación a lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 22 de noviembre de 1971 pasa al Grupo de «Destinos de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique Tobalina Aguado (2.142), en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado) en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Madrid, 24 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Situación de reserva

Retiros

Pasa a la situación de retirado a petición propia y causa alta en la Escala de complemento, quedando en la situación de disponibilidad ajena al servicio activo en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga, por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72), el comandante honorífico de Infantería D. Vicente García Moreno (5.695), en situación de reserva en la misma Región y plaza, y haciéndose por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediera, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 24 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasa a la situación de retirado a petición propia y causa alta en la Escala de complemento, quedando en la situación de disponibilidad ajena al servicio activo en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 72), el comandante honorífico de Infantería D. Federico Olano Emparán (3.739), en situación de reserva en la misma Región y plaza, y haciéndose por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamien-

to de haber pasivo, si procediera, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 24 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



La Legión

Destinos

Para cubrir vacantes de su empleo y Escala existentes en las Unidades que se indican pasan destinados con carácter voluntario los brigadas legionarios que a continuación se relacionan:

Al Tercio Gran Capitán, I de La Legión

Don Cristóbal Macías Duarte (1.579), de disponible a disposición del Teniente General Inspector de dichas Fuerzas y agregado al Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión.

Don Agustín Álvarez Melles (1.581), de la misma situación que el anterior y agregado al Tercio a que se le destina.

Al Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión

Don José Sevilla Ruiz (1.584), de disponible a disposición del Teniente General Inspector de dichas Fuerzas y agregado al Tercio Sahariano Don Juan de Austria III de La Legión.

Don Anselmo Martinena Hernández (1.586), de la misma situación que el anterior y agregado al Tercio Duque de Alba, II de La Legión.

Madrid, 24 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



CABALLERIA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Vacantes de destino

De provisión normal.

Picadores

Academia de Sanidad Militar (Madrid).—Una.

Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército (Madrid).—Una.

Escuela Militar de Montaña (Huesca).—Una.

Depósito de Recría y Doma de Esclava (Sevilla).—Dos.

Depósito Central de Remontá (Madrid).—Tres.

Yeguada Militar de Jerez (Sección

P. S. I. de «Lore-Toki» (San Sebastián).—Una.

Comandancia General de Ceuta (plantilla eventual).—Una.

Estas vacantes podrán ser solicitadas por personal de cualquier empleo, dentro de la especialidad citada.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1403/66 (D. O. número 146).

Madrid, 25 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



ARTILLERIA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, el maestro armero del C. A. S. E. don Estanislao Figuero Jiménez (1.173), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8, quedando en la situación militar que le corresponda y haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 23 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



OFICINAS MILITARES

Destinos

Para cubrir la vacante de concurso anunciada por Orden de 13 de octubre de 1971 (D. O. núm. 234), se destina, con carácter voluntario, al Servicio Geográfico del Ejército al capitán de Oficinas Militares (E. A.) D. Andrés Moya Ponce (540), del Patronato de Huérfanos de Oficiales.

Madrid, 24 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de concurso anunciada por Orden de 6 de octubre de 1971 (D. O. núm. 229), se destina con carácter voluntario al Consejo Supremo de Justicia Militar al capi-

tán de Oficinas Militares (E. A.) don Modesto Álvarez García (621), del Instituto Farmacéutico del Ejército.

Madrid, 24 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 13 de octubre de 1971 (D. O. núm. 234), se destina, con carácter voluntario, a la Pagaduría y Caja Central Militar al teniente de Oficinas Militares (E. A.), don Balbino Lebrero Menéndez (2.351), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Madrid, 24 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirados, si antes no se produce su ascenso, los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Capitán de Oficinas Militares don Manuel Blanco Muñíos (498), de la Pagaduría Militar de Haberes de La Coruña, el día 2 de febrero de 1972.

Otro, D. José Sarasa Saldías (397), de la Jefatura de Intervención de la 1.ª Región Militar, el día 11 de febrero de 1972.

Otro, D. Valentín González Cordero (325), de la Escuela Superior del Ejército, el día 14 de febrero de 1972.

Otro, D. Fernando Rodrigo Gómez (377), del Depósito y Servicios de Intendencia de Bilbao, el día 28 de febrero de 1972.

Otro, D. Herminio García Castañón (611), de la Intervención de los Servicios de Intendencia y Pagaduría de La Coruña, el día 28 de febrero de 1972.

Teniente de Oficinas Militares don Juan Méndez Pardo (1.550), de la Subinspección de la 8.ª Región y Gobierno Militar de La Coruña, el día 7 de febrero de 1972.

Otro, D. Manuel Cabarcos Sanfíz (2.181), de la Subinspección de Canarias y Gobierno Militar de Tenerife, el día 21 de febrero de 1972.

Otro, D. Antonio Anaya Calderón (2.005), de la Jefatura Provincial de Mutilados de Melilla, el día 25 de febrero de 1972.

Madrid, 24 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Agregaciones

Pasa agregado a la Intervención de los Servicios de Huesca, a partir del

día 10 de noviembre de 1971, hasta tanto se cubra su vacante o le corresponda destino voluntario o forzoso, el teniente de Oficinas Militares don Santiago Escolano Ubieto (2.363), en situación de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza mencionada.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 24 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 22 de noviembre de 1971, al teniente de Oficinas Militares (E. A.) D. Ramón Sánchez Parasols (1.309), de la Subinspección de la 7.ª Región y Gobierno Militar de Valladolid, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 24 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (DIARIO OFICIAL núm. 231), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los ayudantes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que también se indican:

Ayudante de Oficinas Militares don Bernardo Ruiz Pinto (1.099), de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, con antigüedad de 18 de noviembre de 1971, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Rafael Villoria Torrens (1.100), de la Jefatura de Intendencia del Ejército, con antigüedad de 22 de noviembre de 1971, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a dicha Jefatura hasta que se cubra su vacante o le corresponda destino voluntario o forzoso.

Otro, D. Lucio Jiménez Quintas (1.101), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13, con antigüedad de 22 de noviembre de 1971, en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo.

Otro, D. Juan Espinola Montoya (1.103), de Transportes, Propiedades y Accidental de Granada, con antigüedad de 24 de noviembre de 1971, en la 9.ª Región Militar, plaza mencionada.

Madrid, 24 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Complementos de destino

A fin de legalizar y confirmar el derecho al percibo de los complementos de destino por especial preparación técnica, se hace constar que el teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Juan Servera Miguel (1.818), con destino en el Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares, reúne las condiciones requeridas para ello, por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el Grupo C, factor 0,1 del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144), a partir de 1 de diciembre de 1971.

Madrid, 24 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Concursos

Una vacante para ayudantes de Oficinas Militares, existente en el Servicio de Normalización y Catalogación del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 24 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una para ayudantes de Oficinas Militares, existente en la Intervención de los Servicios de Huesca.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 24 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una para ayudantes de Oficinas Militares, existente en la Escuela Superior del Ejército.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto los destinados en aquéllas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 24 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



VARIAS ARMAS

Concursos

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para Secretario de la Residencia de Estudiantes «Muñoz Grandes» (Barcelona).

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

El plazo de admisión de instancias, será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 24 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Una vacante de capitán o teniente de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», o, en su defecto, para oficiales de la Escala auxiliar, plantilla eventual, para secretario de Causas del Juzgado Militar Especial Permanente de la aplicación en el Ejército de la Ley 122/1962, de 24 de diciembre, sobre uso y circulación de vehículos de motor en la plaza de Madrid.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

El plazo de admisión de instancias, debidamente informadas y documentadas, será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 24 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

Libre elección.

Segunda convocatoria.

Una de teniente de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Unidad de Helicópteros núm. XI, para Cuerpo de Ejército, para los que se encuentren en posesión del título de Piloto de Helicópteros, en Colmenar Viejo (Madrid).

Esta vacante se halla comprendida a efectos del percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial en el Grupo C del apartado 4, de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144).

Los peticionarios de esta vacante, quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, excepto para aquel personal a los cuales se le señale permanencia específica por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

El plazo de admisión de instancias, será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 24 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

De provisión normal.

De teniente auxiliar de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, plantilla eventual, existentes en los Cuarteles Generales (Negociados de Documentaciones Personales), de las Grandes Unidades que a continuación se indican:

Cuartel General de la División «Brunete» núm. 1 (Madrid).—Dos.

Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XII (Campamento, Madrid).—Dos.

Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI (Badajoz). Una.

Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII (El Goloso, Madrid).—Una.

Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXIII (Cartagena).—Una.

Cuartel General de Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares).—Una.

Estas vacantes pueden ser solicitadas por los alféreces auxiliares de cualquier Arma, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncian.

Tendrán preferencia para ocupar la vacante existente en el Cuartel General de la Brigada Paracaidista, los solicitantes que se encuentren en posesión del título de Paracaidista.

Preferencia por Armas o Cuerpo:

Artillería, Caballería, Ingenieros, Infantería e Intendencia.

El personal que posea derecho preferente para determinadas plazas y desee hacer uso del mismo, deberá solicitar, en primer lugar y primera preferencia, todas las vacantes en ellas anunciadas, perdiendo en caso contrario su derecho preferente para aquellas que no se soliciten en la forma indicada.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 24 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpo Especial de Damas Auxiliares de Sanidad Militar

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 1.º de la Ley 105/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 297), en relación con el artículo 6.º de la Ley 31/1965, de 4 de mayo (D. O. número 122), y el Decreto 907/1967, de 20 de abril (D. O. núm. 101), se concede a la dama auxiliar de Sanidad Militar doña María José Cano Velasco, de los Servicios de Sanidad Militar de Málaga.

Un trienio por llevar tres años de servicio, con antigüedad de 1 de enero de 1965, a percibir desde 1 de enero de 1967.

Dos trienios por llevar seis años de servicio, a percibir desde 1 de enero de 1968.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio, a percibir desde 1 de enero de 1971.

Madrid, 24 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo que determina el artículo 1.º de la Ley 105/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 297), en relación con el artículo 6.º de la Ley 31/1965, de 4 de mayo (D. O. núm. 122)

y Decreto 907/1967, de 20 de abril (D. O. núm. 101), se concede a la Dama auxiliar de Sanidad Militar doña Rosa Martínez Losada, de los Servicios de Sanidad Militar de la 8.ª Región, tres trienios acumulables a percibir desde 1 de enero de 1972.

Madrid, 24 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Ingresos

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de «Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria», al capitán de Oficinas Militares don Angel Pérez Dueñas, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º y 3.º del 5.º, y párrafo 2.º de la 5.ª Disposición transitoria de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid.

Madrid, 24 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al sargento de Infantería, en situación de licenciado D. Antonio Cengán Villares, como comprendido en el párrafo primero del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296) y por aplicación del artículo 18 del vigente Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Decreto de 18 de agosto de 1959 (D. O. núm. 229), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Lugo.

Madrid, 24 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo primero del artículo 4.º y 3.º del 5.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que a cada uno se le señala.

Cabo de Infantería D. Alejandro Miguel Zapata, por la de Zaragoza.

Otro, D. Francisco León Feijoo, por la de Orense.

Otro, D. Jacinto Bretón Ibáñez, por la de Pamplona.

Soldado de Infantería D. Alvaro Mella Vázquez, por la de La Coruña. Legionario D. Arsenio Andrés Cuartero, por la de Zaragoza.

Madrid, 24 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo primero del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), y por aplicación del artículo 18 del vigente Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Decreto de 18 de agosto de 1959 (Diario Oficial núm. 229), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que a cada uno se le señala.

Cabo de Infantería D. Francisco Arcos Sosa, por la de Sevilla.

Otro, D. Antonio Gallardo Aranda, por la de Málaga.

Soldado de Infantería D. Ramón Fuentes Rodríguez, por la de Pontevedra.

Otro, D. Aureliano Escudero Ferreras, por la de Zamora.

Otro, D. Venancio Domínguez Alvez, por la de Huelva.

Otro, D. José Mato Rial, por la de Pontevedra.

Otro, D. Pascual Esteban Martín, por la de Zamora.

Otro, D. Manuel Cuesto Ponce, por la de Huelva.

Soldado de Caballería D. Telesforo Montejo Corrienero, por la de Salamanca.

Soldado de Sanidad D. Basilio de la Iglesia Polo, por la de Salamanca.

Legionario D. Lucio Campos Fernández, por la de León.

Madrid, 24 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de mutilado permanente en acto de servicio, al soldado de Artillería D. José González González, como comprendido en el párrafo segundo del artículo 4.º y 3.º del 5.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Cáceres.

Madrid, 24 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de mutilado permanente en acto de servicio, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo segundo del

artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), y por aplicación del artículo 18 del vigente Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Decreto de 18 de agosto de 1959 (D. O. número 229), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes que a cada uno se le señala.

Soldado de Infantería D. Francisco Aguilera Linares, por la de Córdoba. Legionario D. Miguel Castro Muñoz, por la de Málaga.

Madrid, 24 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de la Guardia Civil



Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y para su provisión por concurso, se anuncia una vacante de capitán de la Guardia Civil, existente en la 3.ª Comandancia Móvil de Barcelona.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo antes de los veinte días, contados a partir de la publicación de esta Orden, acompañadas de copia de la Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73), cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las Unidades residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar por telégrafo las peticiones.

Madrid, 22 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 28 del mes anterior (D. O. núm. 248), se destina a la Academia de Guardias de El Escorial (Madrid), de la Guardia Civil, al capitán de dicho Cuerpo D. Germán Bouzas García, de la 3.ª Comandancia Móvil (Barcelona).

Madrid, 22 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se destina en turno de provisión normal, a las Unidades de la Guardia Civil que se expresan, a los capitanes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Don Diego Escobar Margallo, de la 221 Comandancia (Badajoz), a la Plana Mayor del 22 Tercio (Badajoz).

Don Jerónimo Herrero Peña, de la 311 Comandancia (Valencia), a la 621 (Salamanca).

Don Antonio Espinosa Poblete, de la 221 Comandancia (Badajoz), a la Plana Mayor del 22 Tercio (Badajoz).

Don Luis Calvo Martín, de la 221 Comandancia (Badajoz), a la 511 (Zaragoza).

Don Gabriel Carbonero Herrero, de la 151 Comandancia (Santa Cruz de Tenerife), a la Plana Mayor del 15 Tercio (Santa Cruz de Tenerife).

Don Guillermo González Pastor, de la 551 Comandancia (San Sebastián), a la 541 (Bilbao).

Don José Gordillo Hernández, de la 412 Comandancia (Málaga), a la 221 (Badajoz).

Don José Valenzuela Martínez, de disponible en la 3.ª Zona, a la 311 Comandancia (Valencia).

Don Pedro Muñoz Gil, de la 551 Comandancia (San Sebastián), a la 221 (Badajoz).

Don Francisco Blanco Ramos Adeliño, de disponible en la 5.ª Zona, a la 532 Comandancia (Palencia).

Don Teodoro Andaluz Andaluz, de disponible en la 1.ª Zona, a la 221 Comandancia (Badajoz).

FORZOSOS

Don Luis Yuncal Sánchez de la Posa, de la 652 Comandancia (Gijón), a la 222 (Cáceres).

Don José Mestre Cholbi, de disponible en la 3.ª Zona, a la 151 Comandancia (Santa Cruz de Tenerife).

Don José Rivas Ortiz, de disponible en la 2.ª Zona, a la 322 Comandancia (Albacete).

Don Angel Soler González, de disponible en la 3.ª Zona, a la 652 Comandancia (Gijón).

Don Vicente Andiniach Ferrer, de disponible en la 4.ª Zona, a la 551 Comandancia (San Sebastián).

Don Amador García Rico, de disponible en la 2.ª Zona, a la 142 Comandancia (Ciudad Real).

Don José Otero Vicente, de disponible en la 6.ª Zona, a la 551 Comandancia (San Sebastián).

Madrid, 22 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 28 del mes anterior (D. O. núm. 248), se destinan al Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada» de la Guardia Civil, a los tenientes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Don Antonio Moreno Lozano, de la 141 Comandancia (Toledo).

Don Pedro San José San Cayo, de la 113 Comandancia (Cuenca).

Madrid, 22 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 23 del mes anterior (D. O. núm. 248), se destina a la 2.ª Comandancia Móvil (Sevilla) de la Guardia Civil, al teniente de dicho Cuerpo D. Pablo Salamanca Camacho, de la 211 Comandancia (Sevilla). Madrid, 23 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Intervención General del Ejército



VARIAS ARMAS

Reenganches

Como comprendido en las disposiciones que se citan, se concede al personal que a continuación se relaciona el período bienal de reenganche que para cada caso se indica:

A) Con arreglo a la Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292, y Orden de 30 de enero de 1956 (DIARIO OFICIAL núm. 25).

Del Regimiento de Infantería Zamora número 8

Cabo primero Alfonso Boo Santos, primer período, con antigüedad de 13 de septiembre de 1971.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16

Cabo primero Manuel Nacarino Berrocal, primer período, con antigüedad de 18 de septiembre de 1971.

Del Regimiento de Infantería Moto-rizable Pavia núm. 19

Cabo primero José Manuel Ramírez Cortés, tercer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1971.

Otro, Carlos Leiva Vázquez, tercer período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1971.

Del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21

Cabo primero Juan Calzado Jado, tercer período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1971.

Del Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 29

Cabo primero Manuel Gómez Romero, primero período, con antigüedad de 21 de septiembre de 1971.

Otro, Carlos Grosspacth Abellá, primer período, con antigüedad de 21 de septiembre de 1971.

Del Regimiento de Infantería Mérida número 44

Cabo primero José Manuel Evia Gende, segundo período, con antigüedad de 20 de septiembre de 1971.

De la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara

Cabo primero Cristóbal Jesús Sánchez Fernández, cuarto período con antigüedad de 1 de mayo de 1971.

Del Batallón de Cabrerizas

Cabo primero Juan Manuel López Torrecilla, tercer período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1971.

De la Compañía del Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2

Cabo primero Oscar Navarro Castillo, cuarto período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1971.

De la Academia General Militar

Cabo primero Javier Macaya Huerta, primer período, con antigüedad de 18 de septiembre de 1971.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7

Cabo primero Rufino Fernández Prieto, tercer período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1971.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8

Cabo primero Francisco Rodríguez Ortega, cuarto período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1971.

Del Quinto Depósito de Sementales

Cabo primero José María Villar Peralta, cuarto período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1971.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 2

Cabo primero José Argüelles de Santiago, segundo período, con antigüedad de 1 de septiembre de 1971.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 6

Cabo primero Bartolomé Martínez Jiménez, cuarto período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1971.

Otro, Manuel Tortosa Cegarra, cuarto período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1971.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16

Cabo primero Pedro Medina Alcalá, cuarto período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1971.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17

Cabo primero Pedro José Carrión

Mora, tercer período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1971.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20

Cabo primero Luis Bernad Suárez, tercer período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1971.

Del Regimiento de A.A. Ligera núm. 26

Cabo primero José Segurado Fernández, tercer período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1971.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28

Cabo primero Juan Albela López, cuarto período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1971.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46

Cabo primero Julio Tobías Lozano, cuarto período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1971.

Del Regimiento de Artillería A.A. número 71

Cabo primero José Manuel Silva Cabezas, primer período, con antigüedad de 22 de septiembre de 1971.

Del Regimiento de Artillería A.A. número 74 (Grupo Hawk)

Cabo primero Francisco Javier Abelló Peña, cuarto período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1971.

Otro, Juan Manuel Abelló Peña, cuarto período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1971.

Otro, Fernando Losada Fernández, tercer período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1971.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 93

Cabo primero Hipólito Hernando Ortega, primer período, con antigüedad de 24 de septiembre de 1971.

Del Grupo de Artillería de Campaña XXXI

Cabo primero Manuel Jaime Fabregat, cuarto período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1971.

Del Grupo de Artillería A.A. Ligera de la División Acorazada «Brunete» número 1

Cabo primero Mariano Aguilar Gámez, cuarto período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1971.

Del Parque de Artillería de Valladolid

Cabo primero Rogelio Vicente Guardo, cuarto período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1971.

Del Parque de Artillería de Granada

Cabo primero Miguel Ángel Martín

Sánchez, segundo período, con antigüedad de 18 de septiembre de 1971.

Del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros

Cabo primero Javier Vicente Rodrigo, cuarto período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1971.

Del Regimiento de Zapadores Ferroviarios

Cabo primero Mariano Trillo Soto, cuarto período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1971.

Otro, Alberto Hernández Ramos, cuarto período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1971.

Del Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército

Cabo primero José Barroso Alcántara, cuarto período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1971.

Del Batallón Mixto de Ingenieros XXI

Cabo primero Valentín Barrero González, cuarto período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1971.

De la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército

Cabo primero Juan Marcos Marcos, tercer período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1971.

Del Regimiento de Automovilismo de la Reserva General

Cabo primero Francisco Durán Maestre, primer período con antigüedad de 19 de septiembre de 1971.

Otro, Juan Esteban Bermejo, primer período, con antigüedad de 19 de septiembre de 1971.

De la Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña

Cabo primero Jesús Sanz Herranz, primer período, con antigüedad de 18 de mayo de 1971.

De la Compañía Regional de Automovilismo de la 2.ª Región Militar

Cabo primero Víctor Ventosa Rivera, cuarto período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1971.

De la Compañía de Transportes de la Comandancia General de Melilla

Cabo primero Juan Avila Simón, tercer período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1971.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 1

Cabo primero Francisco Fernández Delgado, cuarto período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1971.

Otro, Vicente Alejo Cantero, cuarto período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1971.

Otro, Juan Baje Bozosa, cuarto pe-

riodo, con antigüedad de 1 de noviembre de 1971.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 7

Cabo primero Emiliano Sánchez García, cuarto período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1971.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 9

Cabo primero Rafael Pérez García, cuarto período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1971.

De la Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General

Cabo primero Pedro Batalla Vicente, cuarto período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1971.

Otro, Angel Ruiz Fuentes, tercer período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1971.

De la Instrucción Premilitar Superior de la 3.ª Zona

Cabo primero Félix Fadón Herrero, cuarto período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1971.

Del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable

Cabo primero José Zas González, cuarto período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1971.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 15

Cabo primero de Artillería Santiago Santana Domínguez, cuarto período de reenganche, a partir de 1 de noviembre de 1971.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 16

Cabo primero de Infantería Pedro Gómez Gutiérrez, cuarto período, con antigüedad de 3 de noviembre de 1971.

Cabo primero de Artillería Antonio Casado Ortiz, cuarto período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1971.

Otro, Sebastián Garrido Benitez, cuarto período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1971.

Cabo primero de Ingenieros Miguel Peralta Utrera, cuarto período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1971.

Otro, Salvador Lora Batista, cuarto período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1971.

B) Con arreglo al Decreto de 31 de marzo de 1944 (D. O. núm. 84).

Del Regimiento de Infantería D. G. C. Toledo núm. 35

Cabo de Banda Ezequiel Valerio Martínez, cuarto período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1971.

Del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61

Cabo de Banda Rafael Rey Corral,

primer período, con antigüedad de 1 de octubre de 1971.

De la Academia de Infantería

Cabo músico Manuel Manzanque López, segundo período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1971.

De la Academia General Militar

Educando de Banda Francisco Paradela Arrufat, primer período, con antigüedad de 1 de septiembre de 1971. Madrid, 23 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

**Consejo Supremo
de Justicia Militar**



**ORDEN
DE SAN HERMENEGILDO**

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación:



EJERCITO DE TIERRA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PÉSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:

Infantería

Teniente coronel, activo, D. Urbano Gómez García, con antigüedad de 21 de septiembre de 1971, a partir de 1 de octubre de 1971. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Teniente coronel, activo, D. Julio Pierrad Monedero, con antigüedad de 20 de octubre de 1971, a partir de 1 de noviembre de 1971. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Comandante, activo, D. Miguel Villoria de Dios, con antigüedad de 16 de octubre de 1971, a partir de 1 de noviembre de 1971. Cursó la documentación el Patronato de Huérfanos de Tropa.

Artillería

Comandante, Servicios Civiles, don José Prieto Gracia, con antigüedad de 22 de junio de 1971, a partir de 1 de julio de 1971. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, activo, D. Daniel Núñez Gandía, con antigüedad de 17 de septiembre de 1971, a partir de 1 de octubre de 1971. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

Mutilados de Guerra por la Patria

Teniente coronel D. Enrique Lissarrague Saldise, con antigüedad de 10 de septiembre de 1971, a partir de 1 de octubre de 1971. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Isidro Jiménez Marrero, con antigüedad de 24 de septiembre de 1971, a partir de 1 de octubre de 1971. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Clemente Guillén Díaz, con antigüedad de 29 de septiembre de 1971, a partir de 1 de octubre de 1971. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Intendencia

Comandante, activo, D. Amadeo Iglesias Montseny, con antigüedad de 24 de mayo de 1971, a partir de 1 de junio de 1971. Cursó la documentación la Comandancia General de Ceuta.

Guardia Civil

Teniente coronel, activo, D. Francisco Alonso Casado, con antigüedad de 19 de agosto de 1971, a partir de 1 de septiembre de 1971. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

PLACAS PENSIONADAS CON 6.600 PSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:

Infantería

Comandante, activo, D. Ricardo Ruán Soler, con antigüedad de 19 de septiembre de 1971, a partir de 1 de octubre de 1971. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Comandante, activo, D. José Cifuentes Padrós, con antigüedad de 11 de octubre de 1971, a partir de 1 de noviembre de 1971. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Santander.

Comandante honorífico, reserva, don Fernando López Monge, con antigüedad de 17 de octubre de 1971, a partir de 1 de noviembre de 1971. Cursó

la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Comandante, activo, D. Jesús Bermejo Cruz, con antigüedad de 21 de octubre de 1971, a partir de 1 de noviembre de 1971. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

Caballería

Teniente coronel, activo, D. José María Alvarez de Toledo y Mencos, con antigüedad de 19 de octubre de 1971, a partir de 1 de noviembre de 1971. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Artillería

Comandante honorífico, reserva, don Roque Ruiz López, con antigüedad de 15 de mayo de 1971, a partir de 1 de junio de 1971. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Comandante, activo, D. Mario Gómez de Pablo, con antigüedad de 7 de septiembre de 1971, a partir de 1 de octubre de 1971. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Comandante honorífico, reserva, don Segundo Manchado Suárez, con antigüedad de 14 de octubre de 1971, a partir de 1 de noviembre de 1971. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria.

Comandante, Servicios Civiles, don Joaquín Aguirre Linacero, con antigüedad de 20 de octubre de 1971, a partir de 1 de noviembre de 1971. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Ingenieros

Comandante, Servicios Civiles, don Jaime Serrano Díez, con antigüedad de 25 de julio de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, activo, D. Salvador Escandell Cortés, con antigüedad de 19 de octubre de 1971, a partir de 1 de noviembre de 1971. Cursó la documentación la Brigada de Infantería Motorizada núm. XXXI.

Capitán, Servicios Civiles, D. Ernesto Arteche Burusteta, con antigüedad de 4 de septiembre de 1971, a partir de 1 de octubre de 1971. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Intendencia

Capitán, activo, D. Carlos Serra Ureta, con antigüedad de 6 de octubre de 1971, a partir de 1 de noviembre de 1971. Cursó la documentación el Parque y Talleres de Automovilismo de la Base de Torrejón.

Guardia Civil

Teniente coronel, activo, D. Augusto Casquero Izquierdo, con antigüedad de 24 de septiembre de 1971, a partir de 1 de octubre de 1971. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Infantería

Capitán, Servicios Civiles, D. Luis Ortas, Sánchez, con antigüedad de 12 de agosto de 1971, a partir de 1 de septiembre de 1971. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Capitán, activo, D. Rafael Sevilla Portillo, con antigüedad de 16 de agosto de 1971, a partir de 1 de septiembre de 1971. Cursó la documentación la Dirección General de Promoción del Sahara.

Capitán, activo, D. Miguel Pons Gili, con antigüedad de 24 de septiembre de 1971, a partir de 1 de octubre de 1971. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Carlos Díez Lorenzo, con antigüedad de 27 de agosto de 1971, a partir de 1 de septiembre de 1971. Cursó la documentación el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9.

Teniente auxiliar, activo, D. Pedro Prieto Ruiz, con antigüedad de 3 de septiembre de 1971, a partir de 1 de octubre de 1971. Cursó la documentación el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1.

Teniente auxiliar, activo, D. Pablo Escolar Pérez, con antigüedad de 6 de octubre de 1971, a partir de 1 de noviembre de 1971. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Ignacio Díaz Padrón, con antigüedad de 12 de octubre de 1971, a partir de 1 de noviembre de 1971. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria.

Caballería

Capitán, activo, D. José Autrán Arias-Salgado, con antigüedad de 12 de agosto de 1971, a partir de 1 de septiembre de 1971. Cursó la documentación la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. Andrés Izquierdo Benítez, con antigüedad de 2 de agosto de 1971, a partir de 1 de septiembre de 1971. Cursó la documentación la Dirección General de Promoción del Sahara.

Artillería

Comandante, activo, D. Lorenzo Payeras Estrany, con antigüedad de 12 de agosto de 1971, a partir de 1 de septiembre de 1971. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Comandante, activo, D. Manuel García Sora, con antigüedad de 12 de agosto de 1971, a partir de 1 de septiembre de 1971. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Comandante, activo, D. Juan O'Shea Suárez-Inclán, con antigüedad de 12

de agosto de 1971, a partir de 1 de septiembre de 1971. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

Comandante, activo, D. Gonzalo González Gullón, con antigüedad de 12 de agosto de 1971, a partir de 1 de septiembre de 1971. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. José de Cea García, con antigüedad de 11 de septiembre de 1971, a partir de 1 de octubre de 1971. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Teniente auxiliar, activo, D. Miguel García Ramírez, con antigüedad de 26 de mayo de 1971, a partir de 1 de junio de 1971. Cursó la documentación el Gobierno Militar del Campo de Gibraltar.

Teniente auxiliar, activo, D. Manuel Muñoz de Rivera Romero, con antigüedad de 20 de agosto de 1971, a partir de 1 de septiembre de 1971. Cursó la documentación la 2.ª Zona de la I. P. S.

Teniente auxiliar, activo, D. José Granados Ríos, con antigüedad de 28 de septiembre de 1971, a partir de 1 de octubre de 1971. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Ingenieros

Teniente auxiliar, activo, D. José Peña Calderón, con antigüedad de 5 de octubre de 1971, a partir de 1 de noviembre de 1971. Cursó la documentación la Subinspección de la I. P. S.

Cuerpo de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción

Capitán auxiliar, activo, D. Paulino Alvarez Fernández, con antigüedad de 31 de marzo de 1971, a partir de 1 de abril de 1971. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Asturias. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Cuerpo Jurídico

Comandante auditor, activo, D. Carlos Granados Mezquita, con antigüedad de 6 de octubre de 1971, a partir de 1 de noviembre de 1971. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Intendencia

Teniente auxiliar, activo, D. Pedro López Capilla, con antigüedad de 12 de agosto de 1971, a partir de 1 de septiembre de 1971. Cursó la documentación la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Granada.

Intervención Militar

Comandante, activo, D. José Barrios Fustel, con antigüedad de 23 de octubre de 1971, a partir de 1 de noviembre de 1971. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Sanidad Militar

Comandante médico, activo, D. Arturo Santori Muñoz, con antigüedad de 8 de octubre de 1971, a partir de 1 de noviembre de 1971. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Francisco Cano González, con antigüedad de 20 de septiembre de 1971, a partir de 1 de octubre de 1971. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Veterinaria Militar

Comandante, activo, D. Juan Cano Pina, con antigüedad de 15 de septiembre de 1971, a partir de 1 de octubre de 1971. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Cuerpo Eclesiástico

Teniente coronel capellán, activo, don Gaspar Cardona Quevedo, con antigüedad de 10 de octubre de 1971, a partir de 1 de noviembre de 1971. Cursó la documentación el Provicariato Castrense.

Guardia Civil

Teniente, activo, D. Plácido Hodar Romero, con antigüedad de 16 de julio de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Jesús Sancho Ortega, con antigüedad de 16 de julio de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.



MARINA

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:

Cuerpo General

Capitán de fragata, activo, D. Francisco Colón Delgado, con antigüedad de 3 de junio de 1971, a partir de 1 de julio de 1971. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Cuerpo de Máquinas

Comandante, activo, D. Luis Rivera

Couce, con antigüedad de 4 de septiembre de 1971, a partir de 1 de octubre de 1971. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Oficinas y Archivos

Oficial segundo, activo, D. Manuel Sebastián Santiago Sanmartín, con antigüedad de 25 de julio de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.



EJERCITO DEL AIRE

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:

Arma de Aviación

Coronel, activo, D. José Merino Pérez, con antigüedad de 2 de octubre de 1971, a partir de 1 de noviembre de 1971. Cursó la documentación la Subsecretaría del Ministerio del Aire.

Teniente coronel, activo, D. Joaquín Esponera Vicén, con antigüedad de 18 de agosto de 1971, a partir de 1 de septiembre de 1971. Cursó la documentación la 3.ª Región Aérea.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:

Mantenimiento de Aviones y Electrónica

Capitán, auxiliar, activo, D. Alfonso de Mazas Alcoverro, con antigüedad de 24 de septiembre de 1971, a partir de 1 de octubre de 1971. Cursó la documentación la Subsecretaría de Aviación Civil.

Sanidad

Capitán auxiliar, activo, D. Francisco Arana García, con antigüedad de 14 de septiembre de 1971, a partir de 1 de octubre de 1971. Cursó la documentación la 2.ª Región Aérea.

Oficinas Militares

Teniente auxiliar, activo, D. Gregorio de Nicolás Díez, con antigüedad de 14 de octubre de 1971, a partir de 1 de noviembre de 1971. Cursó la documentación la 1.ª Región Aérea.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Arma de Aviación

Comandante, activo, D. Teófilo Alvarez del Amo, con antigüedad de 27 de junio de 1971, a partir de 1 de julio de 1971. Cursó la documentación la 2.ª Región Aérea.

Comandante, activo, D. Juan Subirá Marcó, con antigüedad de 27 de junio de 1971, a partir de 1 de julio

de 1971. Cursó la documentación la 3.ª Región Aérea.

Capitán, activo, D. Carlos Junquera Elbrecht, con antigüedad de 27 de junio de 1971, a partir de 1 de julio de 1971. Cursó la documentación la Subsecretaría de Aviación Civil.

Capitán, activo, D. Eugenio Pinel Jiménez, con antigüedad de 4 de septiembre de 1971, a partir de 1 de octubre de 1971. Cursó la documentación la 1.ª Región Aérea.

Cuerpo Jurídico

Comandante auditor, activo, D. Je-

sús López Medel, con antigüedad de 6 de junio de 1971, a partir de 1 de julio de 1971. Cursó la documentación la 1.ª Región Aérea.

Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos

Comandante, activo, D. Andrés Fernández López, con antigüedad de 2 de octubre de 1971, a partir de 1 de noviembre de 1971. Cursó la documentación la Subsecretaría del Ministerio del Aire.

Madrid, 19 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27 (Madrid), anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición, con destino a la Dirección General de Industria y Material, de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan (expediente núm. I. M. 170/71-172).

Relación de artículos y precio límite

Dos equipos automóbiles para extinción de incendios, por un importe total de 1.940.000 pesetas.

Las casas licitadoras deberán informar sobre los equipos de su fabricación, situados en lugares próximos a Madrid.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados dentro del presente año en el Parque Central de Ingenieros (Villaverde Alto).

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Principal.

Caso de presentar avales bancarios, deberán ser formalizados con arreglo al modelo oficial establecido.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 (D. O. núm. 264), e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres, lacrados y firmados; núm. 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta sita en el domicilio antes menciona-

do, antes de las 11.45 horas del día 23 de diciembre de 1971.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las doce horas del día 23 de diciembre de 1971.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 19 de noviembre de 1971.

Núm. 591

P. 1-1

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27 (Madrid), anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición, con destino a la Jefatura de Transportes, de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan (expediente T. P. número 164/71-173).

Relación de artículos y precio límite

Recrecimiento de ruedas propulsoras de carros M-47 y TOAS, por un importe total de 1.812.500 pesetas.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de ciento veinte días, a partir de la adjudicación, en la Base Mixta de Carros de Combate de Segovia.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Principal.

Caso de presentarse aval bancario, deberá ser presentado con arreglo al modelo establecido.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 (D. O. núm. 264),

e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres, lacrados y firmados: núm. 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del pliego de bases), y núm. 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las 11.15 horas del día 23 de diciembre de 1971.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las 11.30 horas del día 23 de diciembre de 1971.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 20 de noviembre de 1971.

Núm. 592

P. 1-1

MINISTERIO DEL EJERCITO

Venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, número 49, de 16,30 a 18,30 horas), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Madrid el día 14 de diciembre de 1971, en los locales que ocupa el Almacén Central de Suministros de la Jefatura de Transportes del Ejército, carretera de Andalucía, kilómetro 10, en Villaverde, a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y debidamente reintegradas, y dirigidas al Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Liquidadora del Material Automóvil en el Ministerio del Ejército, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncio a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 24 de noviembre de 1971.

Núm. 610

P. 1-1